



PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C. A.

INFORME DE LA GERENTE A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCESADORA SANTA CATALINA PROSACA C. A. SOBRE LAS ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias de la empresa y acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías, pongo a vuestra disposición y consideración el correspondiente Informe sobre la gestión administrativa, financiera y de operación de la compañía Procesadora Santa Catalina Prosaca C. A., durante el ejercicio económico del año 2011.

Durante el ejercicio de la referencia, se ha dado cumplimiento a todas y cada una de las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como a las normas legales, estatutarias y a los reglamentos vigentes.

Habiendo reiniciado nuestras operaciones a partir del mes de Marzo del año 2011 el desarrollo de las mismas ha sido totalmente normal y se han mantenido dentro de un buen año de labores que nos llena de satisfacciones por la decisión tomada de reinsertarnos en la producción.

El negocio camaronero atraviesa por un período de buena competencia, que sin ser extraordinario tiene acogedoras perspectivas para el futuro inmediato; de manera que con una buena planificación y con una mejor ejecución de la misma podemos avizorar un resultado que deberá ir mejorando en los años sucesivos.

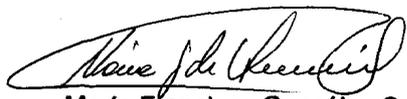
Al cerrar el ejercicio económico del año 2011, la utilidad para repartir entre accionistas ascendió a \$ 17.896,24 que no es extraordinaria pero que es razonable porque se ha tenido que invertir mucho en reposicionar equipos y habilitar obras civiles que eran necesarias debido al tiempo que la camaronera que es la propiedad de nuestra empresa estuvo recibiendo sólo mantenimiento básico por el receso en que debimos entrar. Es recomendable que el monto de la utilidad se reinvierta, es decir no se distribuya entre los accionistas, para de alguna manera contribuir con las necesidades y el desarrollo del negocio.

Dentro del sector societario en general se han estado introduciendo cambios, que al reiniciar nuestras operaciones debemos acoger, entre ellos el proceso de involucrarnos en las NIIF que son obligatorias a partir del año 2013 para nuestra compañía y para lo cual debemos iniciar ya la transición en este año, de manera que de inmediato debemos contratar a los expertos en la materia para proceder con lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías de acuerdo con la estructura existente para las PYMES.

En términos generales, la situación de nuestra empresa es saludable y por lo tanto creo que como lo dije anteriormente, el futuro que podemos avizorar para ella a corto y largo plazo es interesante.

Pongo a vuestra disposición señores accionistas, este informe para que una vez revisado y analizado tenga vuestra aprobación.

Atentamente,



María Francisca González Cabal
GERENTE

